



SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación N.º 27, relativa a criterios para acometer la reducción de plantilla en Cantur y seleccionar a los trabajadores objeto de despido, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0027]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto cuarto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación n.º 27, relativa criterios para acometer la reducción de plantilla en Cantur y seleccionar a los trabajadores objeto de despido, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Turno de exposición de D. Javier López Marcano, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Presidente.

Hace un año por estas fechas, el actual Presidente de Cantabria, ausente de esta sesión, pronunció una frase apocalíptica: "Cantabria está en bancarrota". Y unos instantes después, por lo tanto también por aquellas fechas, pronunció una frase salvadora: "Tranquilos todos, que en 100 días lo resolvemos".

El plazo era tan breve, que transcurrido el triple del mismo, el panorama que se cierne sobre nosotros es sombrío, absolutamente sombrío, 53.055 parados, más de 700 ERE en el año 2010, en el año 2011. Ciento treinta y un ERE en lo que va de año. Ciento noventa y ocho despedidos, posibles despedidos por ERE en TEKA; 130 despedidos en B3 Cables; 72 despedidos en HAULOTTE; 105 despedidos en Papelera del Besaya, algunos es cierto, colocados, otros no tanto. Sin ejecución el proyecto del plan eólico. Aliviados algunos porque Colegios del Mundo que era una obra adjudicada por un importe importante, no se ejecuta. Aliviados algunos, porque en Torrelavega no hay planta de bioetanol. El panorama absolutamente sombrío.

Pero ese panorama sombrío se vuelve mucho más negro en las últimas fechas. Aparece sobre nuestro escenario los ERE de las empresas públicas, la administración tutelar, el Gobierno de Cantabria, tutora de nuestras empresas, de nuestro tejido laboral y de nuestro tejido empresarial, se llama también en esto a andanas y pone en marcha el Sr. Consejero ERE uno de ellos muy avanzado el 21 de febrero se dijo que en tres semanas se iba a presentar el borrador del ERE, el que afecta a CANTUR y otro de ellos anunciado que es el ERE de MARE. El primero puede afectar a 40 trabajadores y el segundo puede afectar a unos 35 trabajadores.

Es cierto que en una reunión que se celebra el día 21 de febrero, se llega al acuerdo de que de esos 40 trabajadores, seis podían corresponder a sendas prejubilaciones y que por lo tanto podían ser cubiertas esas plazas por el procedimiento previsto en la legislación, en la normativa laboral.

Ese panorama sombrío se complica en las empresas públicas con una suerte de gota malaya. Ya saben ustedes que llamamos en España gota malaya a una tortura universal que no se denomina así en todas partes, en otras partes se llama gota española y que aquí adquiere connotaciones regionales. De auténtica gota malaya, calificar el tratamiento que los trabajadores de las empresas públicas están desde el pasado mes de junio recibiendo en sus puestos de trabajo.

De auténtica gota popular sicológica, me tocará a mí, seré yo uno de ellos, me echarán a mí, iré ahora, me echarán antes de las elecciones generales pasadas, me echarán después de aprobada la reforma laboral del Consejo de Ministros del 10 de enero pasado, me echarán después de las elecciones andaluzas, me echarán después de las elecciones asturianas, me echarán o no me echarán. Gota malaya.

Y esa gota malaya se escenifica preocupantemente y no me voy a inmiscuir eso espero al menos en las obligaciones y en los derechos sindicales, hasta ahí podíamos llegar, se escenifica el día 21 de febrero dos días antes martes, dos días antes del jueves 23, cuando se contratan 143 personas para prestar servicios en la estación invernal de Alto Campoo; jueves 23 hasta el domingo 26, más contrataciones, más contrataciones que las que nosotros realizábamos, sin duda alguna, porque estas contrataciones eran necesarias.

No me voy a inmiscuir en esas obligaciones sindicales, pero sí voy a comentar algunas consideraciones importantes que hacen que esa reunión celebrada entre la Patronal, el Director General de CANTUR y el Consejero Delegado, representantes de la Patronal y el Comité de Empresa, 13 representantes sindicales, que después de una reunión de tres



horas suponen el resultado de siete votos a favor de la propuesta de la Patronal, de la empresa y seis votos en contra, con algunas singularidad.

Primera singularidad, el Comité de Empresa está presidido por una persona extraordinaria persona, extraordinario trabajador del Partido Popular, afiliado al Partido Popular de siempre, hijo de militantes del Partido Popular insisto en que ninguna animadversión personal hacia él, extraordinaria persona, extraordinario trabajador. Pero miembro cualificado con apellido muy conocido del Partido Popular, dato importante.

Segundo dato importante, en esa reunión del Comité de Empresa con la Patronal resultado siete votos a favor de la propuesta de la empresa seis en contra, uno de los representantes sindicales es un prejubilado, prejubilado en condiciones ventajosas, que presta servicio, que prestaba servicio en mantenimiento de animales rinocerontes y que fue sustituido, porque esa jubilación así lo permitía por un ingeniero superior, que es lo razonable, que es lo razonable. Y esa persona, trabajadora de CANTUR prejubilada tenía probablemente laboral y legalmente derecho a ejercer su voto pero ética y deontológicamente es más que dudoso que tuviera ese derecho, segunda singularidad.

Tercera singularidad, la propuesta de la empresa es una propuesta que responde al mito, a la fábula, es como el asno de Buridán. Ya saben ustedes el asno de Buridán sediento y hambriento, que tenía que elegir entre un cubo de agua para saciar su sed y un montón de forraje para calmar su hambre. Dudoso entre lo uno y lo otro murió, no se sabe si de hambre o de sed, pero murió.

Pues con los trabajadores de CANTUR se ha hecho exactamente lo mismo Sr. Consejero, ha sido la escenificación dramática más perfecta del chiste infantil "Susto o muerte. ¡Qué susto! Haber pedido muerte".

Y esto es lo que ha pasado aquí, susto o muerte, esas eran las opciones que se ofrecieron a los trabajadores de CANTUR, en una suerte de gota malaya, gota española, gota popular que no tiene precedentes y que todavía no se ha resuelto.

Le preguntamos al Gobierno, le preguntamos al Consejero ¿cuáles son los criterios para acometer esa reducción de plantilla? Y ¿cómo se va a hacer la selección de personal? Una selección de personal que en el año 2003, cuando nosotros nos hicimos cargo de la empresa tenía 296 trabajadores.

Es muy probable que usted saque aquí a colación los datos del informe del ICAF del año 2010, 437 trabajadores; 31 de diciembre de 2010 en una empresa estacionaria que es una empresa de servicio, de servicios de mercado. Seguro que el Sr. Consejero ya se ha acostumbrado a mirar a Campoo todas las mañanas en busca de la nieve salvadora. Seguro que cuando llueve muchísimo le preocupa, porque Cabárceno no entra gente. Seguro que cuando hace mucho sol estará satisfecho porque nuestros turistas van a las playas pero no van a Cabárceno porque el sol es insoportable. Y seguro que cuando hay tormenta y mucho viento en Fuente De pues estará preocupado.

En esa empresa de servicios estacionarios, de servicios de mercado complicado había 296 trabajadores en el año 2003 prestando infinitos menos servicios que en la actualidad y teniendo privatizados servicios como el mantenimiento del Campo de Golf de Nestares, por cierto a una empresa burgalesa de quince personas; o como el mantenimiento del Parque de Cabárceno, 25 personas; o como la escuela de esquí, 20 personas que fueron asumidos por CANTUR en el año 2003. Doscientos noventa y seis trabajadores del año 2003 frente a los 352 trabajadores que el 30 de junio se encuentra su Señoría. Es decir, 56 trabajadores más y 85 trabajadores menos que los que refleja el informe del ICAF de 31 de diciembre del año 2010.

Y esa es la situación que usted Sr. Consejero se encuentra, que usted se encuentra Sr. Presidente, mientras están obligados a simultanear dos discursos complicados. Primero, van a redactar el Plan Estratégico de Alto Campoo y van a acometer el proyecto del teleférico, del funicular de Cabárceno, y sin embargo van a reducir plantilla.

Una plantilla a la que le ha correspondido dimensionar una empresa que en el año 2003 recibimos en condiciones penosas, sin mantenimiento y en un estado de las instalaciones que transmitía tan poca confianza a los posibles turistas como ustedes con ese tipo de decisiones a los posibles inversores y a los posibles empresarios.

Espero Sr. Consejero que tenga la gentiliza de responderme a todas estas cuestiones.

Muchas gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, D. Eduardo Arasti, por un tiempo de diez minutos.



EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sr. Marcano, la situación actual realmente es complicada, estoy de acuerdo con usted.

En la última legislatura hablaba usted del paro, le recuerdo que en la última legislatura el número de desempleados han aumentado en 23.600, con un aumento del 136 por ciento. Me habla usted también de ERE, por ejemplo en el año 2009 hubo 441 ERE que afectaron a 11.501 trabajadores.

Sr. Marcano, usted hace un juego que a mí me parece bastante peligroso. Eso de que el Presidente del Comité de Empresa es hijo de...; todos somos hijos de todos. Y ese maniqueísmo, me parece muy peligroso. Y yo le rogara que no sea usted temerario, porque en cuestión de nombres tengo una lista muy larga. No sea usted temerario. Y se lo digo porque además usted ha utilizado un apelativo que me parece muy peligroso, en diversas ocasiones y es el de persecución política. A mí, me gusta mucho el cine, y esa frase es de cine negro. No es propio de una tribuna política en estos momentos.

Pero mire usted, como el tiempo pone a todos en su sitio, hace muy pocas semanas ha salido una sentencia judicial. Una sentencia judicial declarando procedentes los despidos de la Directora de Recursos Humanos y del Coordinador del Museo Marítimo del Cantábrico; dos puestos inventados por usted, porque no tienen ningún sentido. Y la sentencia dice lo siguiente: "No hay persecución política, lo que los demandantes querían era blindarse como si fueran funcionarios por oposición, por el simple hecho de ser de la ejecutiva del PRC". No lo digo yo, lo dice una sentencia.

(Murmullos)

Y es que, Sr. Marcano, hay gente que confunde la Función Pública con la función política. Usted, me ha preguntado, ¿qué criterio vamos a seguir? Y yo le voy a decir los criterios y el por qué se ha llegado a esta situación.

Sr. Marcano, concretamente y en CANTUR se ha llegado a esta situación porque las pérdidas en CANTUR se han incrementado, Usted las ha incrementado en un 2.300 por ciento, en el periodo 2003-2010, según la auditoria que hemos realizado.

Las pérdidas han pasado de estar prácticamente equilibradas en el año 2003; pérdidas de 178.000 euros; a tener en el año 2010, pérdidas por valor de 4.270.000 euros, habiendo superado los cinco millones de pérdidas, en el año 2008. La deuda ha experimentado también un incremento muy significativo. Del 302 por ciento. Habiendo pasado de más de siete millones de euros, a 29,3 millones; 22 millones más en este periodo. Pero como estas cifras son generales vamos a entrar en temas concretos, porque se entienden bastante mejor.

Por ejemplo, hostelería de Fuente Dé. Las pérdidas han pasado de 8.000 euros en el año 2003, a 477.000 en el año 2010. Ha multiplicado usted las pérdidas en la hostelería de Fuente Dé, por 60. Eso sí, el gasto de personal, lo ha incrementado en un 61 por ciento.

Hotel La Corza Blanca, ingresos en 2010 714.000 euros, gastos de personal, 750.000. Sólo los gastos de personal son inferiores ya a los ingresos. Alto Campoo, Escuela de Esquí, gasto de personal, por encima de los ingresos, que son de 134.381 euros. Gastos de personal de la Escuela de Esquí, 172.000 euros.

Hostelería del Abra del Pas. Cifras de ventas en 2010, 280.000 euros. Gastos de personal, 315.000 euros. Golf de Nestares. Se resume en una frase que viene en la auditoria, "cuanto más se vende, más se pierde".

Fontibre. Restaurante de Fontibre. La frase en este caso es: insostenible.

El Hotel de Aliva. Los auditores se preguntan: ¿Es razonable que un establecimiento que permanece abierto cuatro meses al año tenga a su personal con contratos fijos todo el año? Yo creo que no. Yo creo que nadie lo entiende.

Hotel de Carmona. Las obras pasaron a incrementarse en más de 200.000 euros, simplemente por el hecho de dividir el presupuesto en dos fases. La auditoria pone de manifiesto que en condiciones ideales e improbables -¡vamos!, que no van a suceder- la inversión tardaría en amortizarse 18 años. Lo que evidencia que la sociedad no ha realizado un adecuado análisis de las inversiones.

Por cierto, había dos directores de hotel que no fueron consultados en modo alguno. Casa de los gorilas del parque de Cabárceno. Sr. Marcano, en el expediente no consta que la licitación se realizara con publicidad y concurrencia, principio que deberían haber regido la licitación. La obra se presupuesta en 2006 en 202.579 euros. Se adjudica en 481.702 euros, más de doble. Y el precio final que se ha pagado por la obra es de 2.166.821. Diez veces más que lo presupuestado, cinco veces más que el precio de adjudicación. No existe justificación en el expediente sobre el procedimiento de autorización de las cantidades fuera de presupuesto.



Gestión de personal. En el año 2003 la plantilla media era de 296 empleados. Se ha llegado a los 449 en el año 2009. Un aumento del 52 por ciento. De 2003 a 2010, la plantilla media y le hablo de la plantilla media, experimenta un incremento del 45 por ciento, en modo alguno justificado con el incremento en la actividad si analizamos el ratio empleados-visitantes.

El gasto de personal se ha incrementado en un 116 por ciento, a pesar de haberse rebajado el sueldo un cinco por ciento a todos los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria y también de España.

Proceso de selección. No se ha podido obtener en el Departamento de Recursos Humanos ni en ninguna instalación, documentación alguna de cómo se llevaban a cabo los procesos de selección.

Contrataciones. El entonces Director de Cabárceno, por ciento Concejal de PRC, el Director de Golf de Nestares y el Director de Alto Campoo, han manifestado a los auditores y así consta en la auditoría, que en multitud de ocasiones durante los últimos ejercicios, llegaba personal a trabajar, que ellos no habían solicitado y que además no era necesario.

Algunos trabajadores cobran un plus de actividad que el departamento de Recursos Humanos no saben el porqué.

Contratación y selección de proveedores. En los contratos no armonizados, que como usted sabe son aquellos de menos de 200.000 euros en cuanto a servicios y menos de cinco millones de euros en cuanto a obras, no se respetaban los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, según consta en la auditoría.

Mire usted, Sr. Marcano, hemos llegado a un acuerdo con el Comité de Empresa, aquí está ese acuerdo. Aquí están las firmas, que es lo que importa. Le resumo lo siguiente. Se ha acordado iniciar expediente de regulación de empleo, previsto con un alcance máximo de 40 personas, en las que se incluyen las posibles prejubilaciones a efectuar a lo largo del año 2012. Compromiso de que no se contratara nuevo personal fijo para la sociedad, solo en el caso de relevos por las prejubilaciones y salvo fuerza mayor.

Compromiso de que se realice una selección seria y rigurosa de las sociedades que van a asumir la externalización de los servicios de hostelería y de mantenimiento. Y el compromiso de que en el plazo máximo de tres semanas se presente ante el Comité de Empresa un avance del ERE previsto o antes si fuera posible, con el contenido que marque la legislación vigente a estos efectos. Y aquí están las firmas de los responsables del Comité. Yo no sé ni quienes son ni cuáles son sus circunstancias, ni me importan tampoco.

Criterios para acometer la reducción de la plantilla. Los criterios serán técnicos de los responsables de CANTUR.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D. Javier López Marcano, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, Presidente.

Yo casualmente, Consejero, la expresión "persecución política" no la he utilizado en ningún momento. Ha dicho usted: El actual Director de Cabárceno, el anterior Director de Cabárceno, Concejal del PRC.

Yo le digo: El actual Director de Cabárceno, candidato del Partido Popular. Y así sucesivamente. Y tenemos lo que sí le garantizo es que en el año 2003, no había ni un solo militante del Partido Regionalista de Cantabria en Cabárceno ni en CANTUR, ni uno solo. Y además no haga usted una cuestión de honor de la militancia, la militancia es bastante frágil, es bastante frágil, el día después de las elecciones seguro que ustedes en su sede dieron de alta a centenares de nuevos afiliados

DESDE LOS ESCAÑOS: No.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí, sé que sí, alguno de ellos..., alguno de ellos...

(Murmullos)

Sr. Presidente ¿sería posible que no debatieran conmigo sus Señorías por lo menos las del bloque central?

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez); Sr. Diputado continúe por favor.



EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchísimas gracias, Presidente.

Usted ha hablado de números. En el año 2003, en el año 2003 recibimos la empresa con nueve millones de deuda. A esos nueve millones tuvimos que sumar el Gobierno anterior seis millones, porque ustedes no habían pagado los terrenos de Cabárceno. Y a esos seis millones, que van quince, tuvimos que sumar cuatro millones de un concurso que estaba en marcha, que era la tramitación del edificio multiusos, 19 millones. Y ese contrato del edificio multiusos, se hizo exactamente igual como todos los contratos en CANTUR hasta que entró en vigor la nueva Ley de Contratos del Estado revisada allá por el mes de marzo del 2008.

Ha mencionado usted una auditoría que está fechada en La Rioja, fechada en Logroño, realizada a la carta, en la que los auditores, no han consultado a todos, no han consultado a todos los trabajadores de CANTUR de los primeros niveles, y en la que los auditores han puesto exactamente lo que han querido. Será, ese el motivo por el que el Director de Nestares continúa en su puesto, será ese el motivo por el que otros directores continúan en su puesto y otros no, tal vez.

Y ha dicho también que los dos puestos de esa sentencia, por cierto por falta de pruebas, esa es la motivación de la sentencia. Que esos dos puestos fueron creados por mí, no es cierto, no es cierto Sr. Consejero, el coordinador del Museo Marítimo del Cantábrico fue creado por mi antecesor y en esa época cuando se creó la plaza de coordinador del Museo Marítimo del Cantábrico, los trabajadores que había en el Museo eran 44, contratados todos a través de una empresa de trabajo temporal y a partir del año 2003 esos 44, fueron sustituidos por 30 trabajadores fijos de la empresa CANTUR, 44 de una empresa de trabajo temporal por 30.

Haga usted números, haga usted números y el Gobierno al que yo pertenecía, tomó la decisión de salvar de la desaparición, del crack financiero al Racing, correcta o incorrecta, acertada o desacertada pero tomamos esa decisión, ocho millones de euros, como usted tiene la contabilidad, ocho millones que sumados a los seis de la deuda de los terrenos a los cuatro del edificio multiusos y a los nueve de deuda que recibimos, hacen un total de 27 millones de euros.

Las finanzas y así está en la auditoría del año 2010, permiten augurar un buen futuro a partir de los años 2013 y 2014 para la empresa CANTUR eso está en la auditoría del 2010, no en la auditoría fechada en La Rioja y hecha sin concurso público por cierto, por una empresa que tiene su sede en La Rioja.

Y le voy a decir otra cosa el recinto de gorilas, el proyecto básico se presenta el 5 de julio del año 2006 y el proyecto de ejecución fue visado el 12 del 1 del 2007, un año y tres meses antes de que entrara en vigor la Ley de Contratos revisada, por un importe de 1.316.000 euros antes de impuestos y después de impuestos de 1.817.218 euros. Nada que ver estas cifras con las cifras que gratuitamente antes nos ha regalado de manera generosa su Señoría.

Y dicho todo esto voy a terminar con el argumento que antes barajábamos. Si en el fin de semana del 23 de febrero se contratan 143 personas en Alto Campoo es porque son necesarias. Si las 296 personas del año 2003 pasan de 296 a 352 en el año 2011, es porque se asumieron desde la empresa que nada tiene que ver la empresa que usted ha heredado con la que yo heredé en el año 2003, funciones que antes estaban privatizadas.

Mantenimiento de Nestares, ese campo en el que se han invertido casi dos millones de euros y que ha pasado de ser la era de Nestares a un campo de referencia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. LÓPEZ MARCANO: A una empresa burgalesa, termino Sr. Presidente, 360.000 euros.

A partir del año 2003, quince trabajadores formaron parte de la plantilla para realizar las tareas de mantenimiento en Nestares, ahí está la diferencia, ahí está el cambio y también en el Abra del Pas.

Usted puede considerarse afortunado porque no ha recibido un Parque de Cabárceno en estado preocupante, en estado de semiabandono, ni unas instalaciones depauperadas como yo recibí. Prueba de ello es que usted ahora mismo en el Abra del Pas, por ejemplo, está ampliando las instalaciones con escaso esfuerzo presupuestario porque prácticamente estaba todo acabado para dar bodas y....

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Sí Sr. Presidente.

Adelanto que a esta interpelación le seguirá la moción subsiguiente en el pleno del próximo lunes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias Sr. Diputado.



Tiene la palabra el Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, D. Eduardo Arasti, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sr. Marcano, los datos que yo he dado anteriormente son rigurosamente ciertos y usted sabe que son rigurosamente ciertos.

Mire, el que un Director de Cabárceno sea del PRC, sea del PSOE o sea del PP es indiferente, esto es indiferente, lo que no es indiferente es que manifieste que por allí subían trabajadores que nadie pedía y que no eran necesarios, eso es lo que no es indiferente.

Mire, yo ya sabía que usted me iba a discutir los datos pero quizá por formación profesional me gusta, y por respeto también a este Parlamento, me gusta dar los datos.

Mire, le voy a contar un caso concreto de un Director o Directora de Promoción contratado o contratada en el año 2004, que se aumentó su salario al año siguiente en un 12,4 por ciento. Y no conforme con esa subida se le subió al año siguiente en un 69,1 por ciento. Usted me lo va a discutir pero yo le reto a que me lo desmienta con datos.

Más gastos de personal, hay bastantes trabajadores que pasaban mensualmente gastos de kilometraje sin justificar. Es así, es así, concretamente la Directora de Recursos Humanos pasaba mensualmente además de esos gastos de kilometraje sin justificar, porque claro como tenía que ir al trabajo en su coche pues tenía que pasar esos gastos.

Son pequeños detalles pero que son importantes porque indican la filosofía con que se gestionaba la empresa. Yo soy funcionario del Estado, veintitantos años, siempre he ido a trabajar en mi coche, nunca en mi vida he visto a nadie que haya pasado gastos de kilometraje por ir a trabajar en su coche.

Pero esta Directora además de esto pasaba mensualmente 420 euros por desgaste de coche, yo creo que era, porque decía para cubrir los gastos de su propio vehículo ya que ella no tiene vehículo de empresa mientras que el resto de los directores de las instalaciones y el Director General sí lo tenía, y como ella no lo tenía para no verse discriminada cuatrocientos y pico euros, todos los meses.

Pero, claro, como usted los datos... Mire, yo le voy a ayudar para que haga memoria. Este es el coche que ya no existe en la Consejería: un Volkswagen, techo solar integral, acabado deportivo, totalmente equipado que tenía el Director General de... A usted no le importe, dice: sí, hombre, si es lo normal. Pero si es lo normal. Es lo normal que en una Comunidad Autónoma como Cantabria, el Director General tenga este coche pagado por todos los cántabros. Pues ya no se lo pagamos. ¿Es una diferencia pequeña en la gestión; es una diferencia pequeña? Yo creo que es una gran diferencia, habiendo quitado todas estas inmoralidades.

Y Sr. Marcano, si usted no lo ve así es que tiene un grave problema de percepción. Un grave problema de percepción.

Mire, yo quiero de todas maneras terminar de manera optimista y terminar bien. Esto tiene solución y ya lo estamos viendo. Aquí antes había una moción y los resultados iban que si el turismo... Mire, yo le voy a dar unos datos. Hemos hecho un plan de choque, del cual estoy orgulloso, nada se ha dicho aquí de una medida del plan de choque, como es el haber traído la filmación a Cantabria de una serie como "Gran Hotel", que nos ha permitido entrar en tres millones y medio de hogares.

Le voy a dar algunos datos. En el periodo noviembre-febrero. Alto Campoo ha aumentado en un 125 por ciento; Fuente Dé, en un 36 por ciento; Cabárceno, en un 22 por ciento; el Golf de Nestares, en un 29 por ciento. Golf de Abra del Pas, en un 14 por ciento. Museo Marítimo, ha aumentado en un 24 por ciento. No ha habido nada que no haya aumentado desde que usted se ha ido, Sr. Marcano.

Y le voy a decir otra cosa. En CANTUR, mes de febrero, se han mejorado los resultados respecto de febrero del año anterior, en 637.000 euros. Y en el acumulado que va del año, en 862 euros. Las cosas van bien.

Sra. Bartolomé, enseñaba aquí unos folletos. Usted decía: "Éste es el folleto nuestro, muy grande. Y después enseñaba uno muy pequeñito que era el nuestro? ¿Es que el tamaño importa, Sra. Bartolomé?... (risas).

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.